

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

9083 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la resolución por la que se adjudican de manera provisional los puestos incluidos en el concurso de traslados para la provisión de plazas de Costureras del Servicio Murciano de Salud que fue convocado por la resolución de 5 de marzo de 2009 (B.O.R.M. de 18 de marzo de 2009), y se acuerda su exposición en los lugares previstos en la convocatoria.

1.º) Por medio de la Resolución de 5 de marzo de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Costureras del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. nº 64, de 18 de marzo de 2009).

2.º) La base específica novena, apartado 1.º de dicha convocatoria establece: "Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, de la cual se publicará un anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia que será expuesto en la Unidad de Atención al Ciudadano (avda. Infante Juan Manuel, 14, de Murcia). Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán y se podrán consultar en los mismos lugares que cita la base específica quinta"

En caso de empate, se acudirá para dirimirlo, en primer lugar, al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. De persistir el empate, se aplicará el mismo criterio respecto del resto de méritos, según el orden con que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad."

3.º) Atendiendo a lo dispuesto en la citada base, por Resolución de 27 de abril de 2010 de la Comisión de Selección, se ha aprobado la relación provisional de adjudicatarios de plazas del referido concurso.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con la citada convocatoria,

Resuelvo

1.º) Exponer la resolución provisional del concurso de traslados de Costureras en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que corresponden los puestos convocados, así como en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos (sita en c/ Madre Paula Gil Cano, s/n, Edificio Torre Jemeca) y en el registro general de dicho organismo (sita en Avda. Ronda de Levante, nº 11 y C/. Pinares, nº 4, de Murcia), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



2.º) Los interesados podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Director Gerente, José Manuel Allegue Gallego.